



Fallo

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-915108993-N16-2014 (IC3P-012-2014) DERIVADA DE LA LA-915108993-N9-2014 (LPF-002-2014), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO, ACCESORIOS DE LABORATORIO, REACTIVOS Y VACUNAS.**

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 20:00 horas del día veinte (20) de junio de dos mil catorce, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los artículos 1, 2 fracción V, 13, 14, 15, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-915108993-N16-2014 (IC3P-012-2014)**.

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

**Orden del día**

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Evaluación de las proposiciones.
- 5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



Fallo

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-915108993-N16-2014 (IC3P-012-2014)**, se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Invitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al tercer punto del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de las proposiciones presentadas por el licitante que servirá de base para la emisión del Fallo, siendo la siguiente:

- I. Respecto del oferente denominado **FCD LABS, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
<b>ANEXO DOS</b> DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
<b>ANEXO SIETE</b> (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL <b>ANEXO UNO</b>	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
<b>ANEXO TRES</b> DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMex VIGENTE	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL O MAYO DE 2014).	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

*J. L. L.*

*[Signature]*

*[Handwritten signatures and marks]*



Fallo

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente FCD LABS, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **setenta y cuatro (74)** partidas, las cuales son: **31, 41, 53, 76, 83, 90, 101, 104, 126, 139, 142, 143, 146, 147, 148, 149, 154, 155, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 170, 171, 172, 175, 176, 207, 208, 213, 215, 218, 219, 220, 223, 224, 225, 232, 236, 245, 250, 254, 255, 295, 296, 297, 298, 299, 318, 320, 322, 323, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 343, 344, 345, 347, 348, 349, 350, 354, 355, 368 y 369**, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirentes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que las partidas **53, 76, 83, 90, 101, 126, 142, 143, 147, 148, 149, 154, 155, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 170, 171, 172, 176, 215, 218, 220, 223, 236, 245, 250, 255, 295, 320, 322, 323, 329, 348, 349, 350, 354 y 355** serán susceptibles de ser consideradas al momento de la adjudicación, ello en razón de lo siguiente:

FCD LABS, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
31	NO ACEPTABLE	158	ACEPTABLE	223	ACEPTABLE	330	NO ACEPTABLE
41	NO ACEPTABLE	160	ACEPTABLE	224	NO ACEPTABLE	331	NO ACEPTABLE
53	ACEPTABLE	161	ACEPTABLE	225	NO ACEPTABLE	332	NO ACEPTABLE
76	ACEPTABLE	162	ACEPTABLE	232	NO ACEPTABLE	333	NO ACEPTABLE
83	ACEPTABLE	163	ACEPTABLE	236	ACEPTABLE	334	NO ACEPTABLE
90	ACEPTABLE	164	ACEPTABLE	245	ACEPTABLE	335	NO ACEPTABLE
101	ACEPTABLE	166	ACEPTABLE	250	ACEPTABLE	343	NO ACEPTABLE
104	NO ACEPTABLE	170	ACEPTABLE	254	NO ACEPTABLE	344	NO ACEPTABLE
126	ACEPTABLE	171	ACEPTABLE	255	ACEPTABLE	345	NO ACEPTABLE
139	NO ACEPTABLE	172	ACEPTABLE	295	ACEPTABLE	347	NO ACEPTABLE
142	ACEPTABLE	175	NO ACEPTABLE	296	NO ACEPTABLE	348	ACEPTABLE
143	ACEPTABLE	176	ACEPTABLE	297	NO ACEPTABLE	349	ACEPTABLE
146	NO ACEPTABLE	207	NO ACEPTABLE	298	NO ACEPTABLE	350	ACEPTABLE
147	ACEPTABLE	208	NO ACEPTABLE	299	NO ACEPTABLE	354	ACEPTABLE
148	ACEPTABLE	213	NO ACEPTABLE	318	NO ACEPTABLE	355	ACEPTABLE
149	ACEPTABLE	215	ACEPTABLE	320	ACEPTABLE	368	NO ACEPTABLE
154	ACEPTABLE	218	ACEPTABLE	322	ACEPTABLE	369	NO ACEPTABLE
155	ACEPTABLE	219	NO ACEPTABLE	323	ACEPTABLE		
157	ACEPTABLE	220	ACEPTABLE	329	ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						CUARENTA Y TRES (43)	
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						TREINTA Y UNA (31)	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						CUARENTA Y TRES (43)	

3/11



Fallo

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

II. Respecto del oferente denominado **I.CA. SURTILAB, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
<b>ANEXO DOS</b> DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
<b>ANEXO SIETE</b> (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL <b>ANEXO UNO</b>	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
<b>ANEXO TRES</b> DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMex VIGENTE	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL O MAYO DE 2014).	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente I.CA. SURTILAB, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **cincuenta y ocho (58)** partidas, las cuales son: **59, 62, 65, 68, 69, 71, 72, 86, 88, 147, 148, 149, 154, 155, 157, 158, 161, 162, 163, 164, 166, 170, 171, 172, 208, 215, 218, 219, 220, 224, 225, 250, 256, 257, 258, 259, 260, 265, 296, 297, 298, 299, 309, 320, 321, 322, 343, 344, 345, 347, 348, 350, 354, 355, 368, 369, 390 y 391**, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirentes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que las partidas **59, 208,**

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



Fallo

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

215, 218, 224, 250, 296, 297, 298, 299, 309, 348, 350, 354, 355 y 369 serán susceptibles de ser consideradas al momento de la adjudicación, ello en razón de lo siguiente:

I.CA. SURTILAB, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
59	ACEPTABLE	158	NO ACEPTABLE	225	NO ACEPTABLE	322	NO ACEPTABLE
62	NO ACEPTABLE	161	NO ACEPTABLE	250	ACEPTABLE	343	NO ACEPTABLE
65	NO ACEPTABLE	162	NO ACEPTABLE	256	NO ACEPTABLE	344	NO ACEPTABLE
68	NO ACEPTABLE	163	NO ACEPTABLE	257	NO ACEPTABLE	345	NO ACEPTABLE
69	NO ACEPTABLE	164	NO ACEPTABLE	258	NO ACEPTABLE	347	NO ACEPTABLE
71	NO ACEPTABLE	166	NO ACEPTABLE	259	NO ACEPTABLE	348	ACEPTABLE
72	NO ACEPTABLE	170	NO ACEPTABLE	260	NO ACEPTABLE	350	ACEPTABLE
86	NO ACEPTABLE	171	NO ACEPTABLE	265	NO ACEPTABLE	354	ACEPTABLE
88	NO ACEPTABLE	172	NO ACEPTABLE	296	ACEPTABLE	355	ACEPTABLE
147	NO ACEPTABLE	208	ACEPTABLE	297	ACEPTABLE	368	NO ACEPTABLE
148	NO ACEPTABLE	215	ACEPTABLE	298	ACEPTABLE	369	ACEPTABLE
149	NO ACEPTABLE	218	ACEPTABLE	299	ACEPTABLE	390	NO ACEPTABLE
154	NO ACEPTABLE	219	NO ACEPTABLE	309	ACEPTABLE	391	NO ACEPTABLE
155	NO ACEPTABLE	220	NO ACEPTABLE	320	NO ACEPTABLE		
157	NO ACEPTABLE	224	ACEPTABLE	321	NO ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						DIECISÉIS	(16)
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						CUARENTA Y DOS	(42)
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						DIECISÉIS	(16)

III. Respecto del oferente denominado **SAYALAB MÉXICO, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
<b>ANEXO DOS</b> DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
<b>ANEXO SIETE</b> (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL <b>ANEXO UNO</b>	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
<b>ANEXO TRES</b> DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMex VIGENTE	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL O MAYO DE 2014).	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	----

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Fallo

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

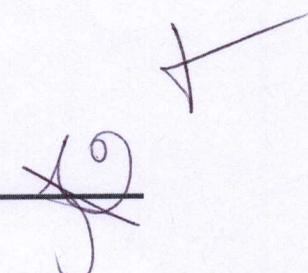
Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente SAYALAB MÉXICO, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **veintidós (22)** partidas, las cuales son: **59, 62, 65, 68, 72, 74, 80, 82, 83, 84, 87, 89, 90, 103, 106, 107, 126, 326, 329, 368, 381 y 388**, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida **68**, ya que en su folleto no se aprecia la información correspondiente a las puntas. De igual manera, el peso no corresponde al requerido ni especifica su uso para endodoncia, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de la Partida **68 SE DESECHA**, en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **59, 62, 65, 72, 74, 80, 82, 83, 84, 87, 89, 90, 103, 106, 107, 126, 328, 329, 368, 381 y 388**.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que las partidas **59, 62, 65, 80, 87, 89, 103, 126, 329 y 368**, serán susceptibles de ser consideradas al momento de la adjudicación, ello en razón de lo siguiente:


6/11




Fallo

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

SAYALAB MÉXICO, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
59	ACEPTABLE	82	NO ACEPTABLE	103	ACEPTABLE	368	ACEPTABLE
62	ACEPTABLE	83	NO ACEPTABLE	106	NO ACEPTABLE	381	NO ACEPTABLE
65	ACEPTABLE	84	NO ACEPTABLE	107	NO ACEPTABLE	388	NO ACEPTABLE
72	NO ACEPTABLE	87	ACEPTABLE	126	ACEPTABLE		
74	NO ACEPTABLE	89	ACEPTABLE	328	NO ACEPTABLE		
80	ACEPTABLE	90	NO ACEPTABLE	329	ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						DIEZ	(10)
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						ONCE	(11)
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						DIEZ	(10)

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor dio a conocer el Fallo de adjudicación,

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de la proposición presentada por el licitante participante en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los bienes a los proveedores cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirientes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la L. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **veinte (20) de junio** del año en curso, en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 15 fracción II de su Reglamento.

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes de la presente Invitación a Cuando menos Tres Personas a favor de los siguientes oferentes:



Fallo

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

OFERENTE	IMPORTE	NO. DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS
FCD LABS, S.A. DE C.V.	\$ 161,473.00	53, 76, 83, 90, 101, 142, 143, 147, 148, 149, 154, 155, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 170, 171, 172, 176, 218, 220, 223, 236, 245, 250, 255, 295, 320, 322, 323, 348, 349, 350, 354 y 355	CUARENTA (40)
I. CA. SURTILAB, S.A. DE C.V.	\$ 226,155.00	208, 215, 224, 296, 297, 298, 299, 309 y 369	NUEVE (9)
SAYALAB MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 517,670.00	59, 62, 65, 80, 87, 89, 103, 126, 329 y 368	DIEZ (10)
TOTAL GENERAL	TOTAL ADJUDICADO ANTES DE IVA \$ 905,298.00 TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO \$ 1,050,145.68		CINCUENTA Y NUEVE (59)

Respecto de las Partidas **4, 5, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 21, 22, 54, 55, 56, 58, 66, 67, 73, 75, 108, 109, 114, 118, 121, 122, 123, 124, 136, 141, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 261, 262, 263, 264, 266, 267, 268, 269, 270, 276, 277, 278, 283, 284, 289, 290, 300, 301, 304, 305, 306, 307, 315, 316, 317, 326, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 351, 352, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 375, 376, 378, 379, 382, 383, 384, 386 y 393**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de no haber sido cotizadas dando un total de **noventa y cuatro (94)** Partidas.

Por lo que corresponde a las Partidas **31, 41, 68, 69, 71, 72, 74, 82, 84, 86, 88, 104, 106, 107, 139, 146, 175, 207, 213, 219, 225, 232, 254, 256, 257, 258, 259, 260, 265, 318, 321, 328, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 343, 344, 345, 347, 381, 388, 390 y 391**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de rebasar el techo presupuestal asignado para esta compra dando un total de **cuarenta y seis (46)** Partidas.

Las Partidas **77, 98, 99 y 112** fueron **CANCELADAS**, dando un total de **cuatro (4)** Partidas.

Los contratos estarán a disposición de los proveedores adjudicados, en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00** horas, los días **sábado veintiuno (21), lunes veintitrés (23) y martes veinticuatro (24) de junio de 2014**.

Los bienes deberán ser entregados conforme a las siguientes fechas:

Respecto a los rubros de **Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Tecnológico y Científico, Accesorios de Laboratorio**, los bienes deberán ser entregados a más tardar el día **martes diecinueve (19) de agosto de 2014**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados en Bases, exceptuando el periodo vacacional comprendido entre el 21 de julio y el 01 de agosto del año en curso por ser inhábil para esta Institución.

*[Handwritten signatures and marks]*



Fallo

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Respecto a los rubros de **Reactivos y Vacunas**, los bienes deberán ser entregados a más tardar el día **viernes dieciocho (18) de julio de 2014**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados en Bases.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma del proveedor adjudicado, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo señalado en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases.

Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar copia simple del o los Contratos Pedido correspondientes.

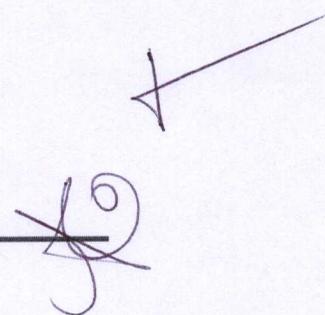
Para la presentación de la garantía contra vicios y/o defectos ocultos, se deberá adjuntar copia simple de la o las facturas respectivas.

**SEGUNDO.-** Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando a la titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que el proveedor adjudicado deberá ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.

**TERCERO.-** Respecto de las Partidas 4, 5, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 21, 22, 31, 41, 54, 55, 56, 58, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 82, 84, 86, 88, 104, 106, 107, 108, 109, 114, 118, 121, 122, 123, 124, 136, 139, 141, 146, 175, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 207, 213, 219, 225, 232, 254, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 276, 277, 278, 283, 284, 289, 290, 300, 301, 304, 305, 306, 307, 315, 316, 317, 318, 321, 326, 328, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 347, 351, 352, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 375, 376, 378, 379, 381, 382, 383, 384, 386, 388, 390, 391 y 393, toda vez que han sido declaradas desiertas, instrúyense el procedimiento adquisitivo correspondiente a efecto de realizar la compra correspondiente.

**CUARTO.-** Notifíquese a las Áreas Requirientes para los efectos conducentes.

**QUINTO.-** Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.



Fallo

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**POR LAS ÁREAS REQUERENTES EN SU CALIDAD DE ÁREAS TÉCNICAS**

NOMBRE	ÁREA REQUERENTE	FUNCIÓN
M. EN. O. JUDIRH ARJONA SERRANO	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA
MTRA. ESMERALDA SERRATO GARCÍA	CU UAEM TENANCINGO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA
L. EN T. MARÍA CORONA LEYVA ZETINA	FACULTAD DE ENFERMERÍA OBSTETRICIA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA
LIC. ALFONSO YAÑEZ	FACULTAD DE MEDICINA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA
LIC. ROBERTO JESÚS FARFÁN GARCÍA	CU UAEM ZUMPANGO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA
M. EN C. ANA ELISA ALCÁNTARA VALLADOLID	FACULTAD DE INGENIERÍA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA
LIC. BONIFACIO RAMÍREZ GARCÍA	CU UAEM VALLE DE TEOTIHUACAN	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA

**POR EL ÓRGANO EJECUTOR**

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES	ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DICTÁMEN.	
M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ	ASISTENTE JURÍDICO	ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO Y DE CUADROS COMPARATIVOS Y DICTÁMEN.	

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 20:30 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.-----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM**

**M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_  
10/11



Fallo

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



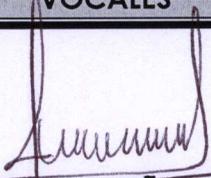
Versión Vigente No. 02

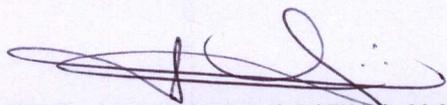
Fecha: 04/12/2013

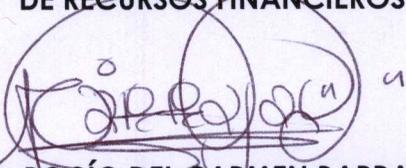
  
**L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL**  
**SECRETARIA**

**P. EN D. LAURA F. J. SÁNCHEZ GONZÁLEZ**  
**EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UAEM**

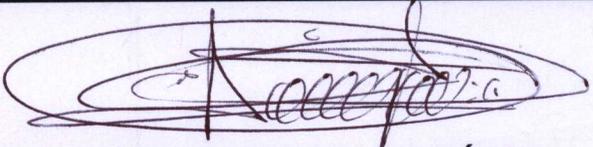
**VOCALES**

  
**L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ**  
**EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE**  
**PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**

  
**L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ**  
**EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA**  
**DE RECURSOS FINANCIEROS**

  
**L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE**  
**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE**  
**ADQUISICIONES**

**ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO IA-915108993-N16-2014**

  
**M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ**  
**DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN**  
**Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**